



Antigua Cuscatlán, 10 de noviembre de 2023

Se recibió la solicitud de fecha 31 de octubre de 2023

Presentada por: _____

DUI: _____

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- En el presupuesto del año 2023 con código 54503 Servicios Jurídicos se detalla que son \$1,100,000.00 lo presupuestado para el presente año 2023
- Se solicita detallar cuales son los despachos jurídicos o abogados contratados, los pagos que se han realizado hasta la fecha y cuál es el monto de lo que se ha contratado

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Reservado establecida en el Art. Art. 19 LAIP literales d), e), g), h), Art. 26 LAIP Acceso a Información Restringida por Autoridades Públicas y Art. 28 Responsabilidad; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Secretaria Municipal al Departamento de Acceso a la Información, para ser entregada a la solicitante.

Información Reservada

Art. 19. Es información reservada

d)- La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona



e)- La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva

g)- La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso

h)- La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero

Art.26 Acceso a información restringida por Autoridades Publicas

Tendrán acceso a la información confidencial y reservada las autoridades competentes en el marco de sus atribuciones legales

Responsabilidad

Art. 28.- Los funcionarios que divulguen información reservada o confidencial responderán conforme a las sanciones que ésta u otras leyes establezcan; de la misma forma, responderán las personas que a sabiendas del carácter reservado o confidencial divulguen dicha información.

- En el presupuesto del año 2023 con código 54503 Servicios Jurídicos se detalla que son \$1,100,000.00 lo presupuestado para el presente año 2023
- Se solicita detallar cuales son los despachos jurídicos o abogados contratados, los pagos que se han realizado hasta la fecha y cuál es el monto de lo que se ha contratado

R/- Se anexa Acuerdo Municipal de Reserva de Información



A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva - Oficial de Información

Acorde a lo que establece el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) la presente versión de resolución se ha preparado eliminando datos personales así como elementos que permitan identificar a las personas naturales o jurídicas que han tomado parte del proceso o ha formulado solicitud, en atención a que el Art. 31 parte final LAIP señala que el acceso a los datos personales es exclusivo de la persona titular de los mismos o su respectivo representante, y la prohibición de difusión de los mismos sin consentimiento que establece el Art. 34 LAIP.